



PRIMER FORO DE PROYECTOS ENNIC

BASES E INSCRIPCIÓN

Convoca

El Encuentro Nacional de la Industria del Cortometraje [ENNIC] convoca la primera edición del Foro de Proyectos de guiones de cortometraje, organizado por la Asociación Promotora de Proyectos Culturales junto a Culturarts IVAC y el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Objetivo

El objetivo del primer Foro de Proyectos ENNIC es generar el desarrollo audiovisual, creando un punto de encuentro en el marco del congreso anual del ENNIC entre creadores, productores y artistas, facilitando el asesoramiento de proyectos donde se valore, por encima de todo, el guión.

Cómo funciona

Un comité formado por profesionales de la industria cinematográfica seleccionará 4 proyectos que serán valorados y analizados por un destacado grupo de analistas invitados.

La sesión del Foro de Proyectos se desarrollará de la siguiente forma: A lo largo de 2 horas, los seleccionados podrán exponer y defender durante 10 minutos su proyecto ante los analistas asistentes al acto, quienes

después de cada pitch, podrán hacer las preguntas y dar los consejos, opiniones y asesoramiento que crean necesarios. Un presentador será el encargado de introducir a los participantes y de coordinar el acto.

Fecha: Sábado 29 de noviembre de 2014

Hora: 16:00-18:00H.

Lugar: Salón de actos del MUVIM, Valencia.

Participantes

La convocatoria está abierta a todos los guionistas, directores o productores residentes del territorio español, mayores de 18 años.

Inscripción

Gratuita.

El proyecto debe ser entregado junto a la ficha de inscripción. En caso de ser seleccionado, el guionista se compromete a incluir el texto "Seleccionado en el Primer Foro de Proyectos ENNIC" en la portada del guión.

Es obligatorio cumplir los requisitos de las bases de forma correcta. Para supuestos no previstos en estas bases, la organización podrá decidir sin apelación posterior.

Exclusiones

- Los participantes se comprometen a no presentar obras sobre las cuales no tengan los derechos de propiedad intelectual a su favor.
- No se admitirán adaptaciones de proyectos si no se dispone de los derechos de la obra original.
- No se admitirán las obras con una clara intención publicitaria (de marcas, productos o empresas), así como las que tengan intencionalidad de perjudicar a terceros.

BASES

1. El proyecto debe ser de ficción o animación.
2. Solo pueden participar proyectos de cortometraje. No se aceptarán largometrajes, medimetrajes o series.
3. Se pueden presentar tratamientos secuenciados o guiones junto con la idea y sinopsis argumental.
4. El proyecto debe ser original e inédito.
5. Debe presentarse en idioma castellano.

6. Para la inscripción se facilita una ficha que se debe rellenar y enviar por email. El autor o responsable del proyecto será el que deba rellenar con sus datos dicha ficha. El solicitante será quien defienda posteriormente el proyecto en caso de ser seleccionado.

7. Documentación a entregar:

- a) Ficha de inscripción.
- b) Portada con título de la obra y nombre del creador o creadores.
- c) Idea, concepto o LOGLINE. Explicación del proyecto en dos líneas.
- d) Sinopsis de 8-10 líneas.
- e) Tratamiento o guión.
- f) Memoria del guionista / director / productor.

Cualquier consulta será respondida en la dirección: info@ennic.es

Premio

Los seleccionados tendrán asesoramiento personalizado sobre su proyecto por parte de destacados profesionales de la industria cinematográfica y podrán exponerlo y defenderlo ante el auditorio.

Los seleccionados se comprometen a asistir al Foro de Proyectos ENNIC. La organización se hará cargo del desplazamiento del autor de los proyectos seleccionados (Se cubrirá un máximo de 1 persona por proyecto).

Fechas y Modo de presentación de la documentación

El plazo de presentación de proyectos finaliza el **17 de octubre de 2014**.

Los proyectos seleccionados para participar en el Foro de Proyectos se darán a conocer la primera semana de noviembre.

La sesión del Foro de Proyectos se celebrará el **sábado 29 de noviembre** en el marco del Segundo Encuentro Nacional de la Industria del Cortometraje.

Los proyectos deberán enviarse por correo electrónico con la documentación solicitada debidamente cumplimentada, todo ello en un mismo archivo PDF y según los estándares de guión (estos se pueden consultar en: http://es.wikipedia.org/wiki/Guion_cinematogr%C3%A1fico)

La dirección de correo a la que deben enviarse los proyectos es: info@ennic.es con el **ASUNTO: "INSCRIPCIÓN FORO PROYECTOS"**.

La organización se compromete a comunicar que ha recibido el proyecto a la dirección del remitente.

Registro del proyecto

Los autores de las obras finalistas aportarán, si así lo solicitara la organización, la documentación que acredite la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de la obra a su favor. El hecho de no aportar estos documentos será motivo suficiente para la exclusión del concurso del proyecto finalista.

Asimismo, serán los autores de las obras presentadas a concurso los únicos responsables de cualquier reclamación que se pueda presentar a causa del contenido de la obra y manifestarán que el contenido respeta la legislación vigente i no lesionará los derechos al honor, intimidad e imagen de terceros.

La organización se compromete a no difundir ni traspasar a terceros todo o parte de los trabajos recibidos.

Comité de selección

El comité de selección del Foro de proyectos, que adoptará sus decisiones de forma colegiada, estará formado por un destacado grupo de profesionales del sector cinematográfico y del cortometraje. El veredicto será inapelable y se hará público la primera semana de noviembre.

Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización informa que los datos personales obtenidos serán incorporados a un fichero de titularidad de la Asociación Promotora de Proyectos Culturales, cuya finalidad es el envío de información y propuestas de aquellos aspectos que, vinculados a nuestro sector, puedan ser objetivamente de su interés. Si desea ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede hacerlo mandando un escrito al correo electrónico: info@ennic.es

Condiciones generales finales

La organización del ENNIC se reserva el derecho a modificar estas bases y se compromete a publicar por el mismo procedimiento las nuevas bases, si es preciso.

El participante declara que acepta sin condiciones el procedimiento del concurso, y se somete a lo que está estipulado en las bases. En caso de divergencia o falta de previsión en estas bases, la decisión que se adopte corresponderá a la organización que, como única fuente de interpretación, será inapelable.